ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	13.270.023	CONTRATO No.	766-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CUCUTA - GT NORTE DE SANTADER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	• Se indagó y recopilo información por medio de la página de internet y de las líneas de atención telefónica de las EPS: Nueva EPS, COMFAORIENTE, COOSALUD y Sanitas EPS, las cuales se encuentran activas en el departamento, lo anterior con el fin de conocer los medios para el acceso a la oferta institucional en salud de la población objeto. • Se estudió la ruta de acceso de la oferta institucional en salud para la gestión de novedades y cambios de estado (afiliaciones, traslados, portabilidad, movilidad) en cada una de las EPS: Nueva EPS, COMFAORIENTE, COOSALUD y Sanitas EPS las cuales se encuentran activas en el departamento. • Se realizó seguimiento al indicador de salud y se envío a las asesoras de reintegracion y reincorporacion la informacion disponible en el tablero de control con corte a 31 de diciembre 2021(dicha información se analiza mes vencido) donde se encontró la siguiente población pendiente por acceso efectivo a los servicios de salud: Res 0754 de 2013: 8 PPR Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 1 PPR-E Decreto Ley 899 de 2017: 3 PR
2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.	• Se indagó y recopilo información por medio de la página de internet y de las líneas de atención telefónica de las EPS: Nueva EPS, COMFAORIENTE, COOSALUD y Sanitas EPS para el desarrollo de un instructivo que logre orientar a los profesionales asignados al grupo territorial en la ruta para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud. • Se solicitó al profesional de corresponsabilidad el apoyo para establecer acuerdos de trabajo mutuo con actores externos (IMSALUD, Nueva EPS, SISBEN, IDS) para el apoyo en el acceso de la población ARN a los servicios de atención integral en salud.
3. Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	• Se participó de la reunión para la socialización de la resolución 2272 de 2021 que trata de la asignación de recursos del proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los actores para la apropiación del enfoque diferencial en la atención en salud y promoción social en salud Nacional", vigencia fiscal 2021, para garantizar el fortalecimiento de la implementación y prestación de los servicios de rehabilitación dirigidos a población con discapacidad en proceso de reincorporación.
4. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	• Se consultó el archivo de Conceptos Clínicos de los resultados de Test EMP aplicados vigencia 2021, de igual manera se consultó el archivo de solicitudes realizadas por los profesionales para acompañamiento psicológico breve en vigencia 2021 encontrando 5 casos de población que presenta a continuación: - 2 PAD asignadas a la profesional Marianella Cardenas debido a los resultados arrojados por el instrumento EMP en donde se encontró que presentaban Alarma o Mayor Probabilidad en alguno de los ejes de medición. - 1 PPR asignado a la profesional Marianella Cardenas debido solicitud de la PPR por situaciones relacionadas a ideación suicida recurrente - 1 PPR asignado a la profesional Sailynd Alvarez debido solicitud de la PPR relacionado a situación de convivencia en su núcleo familiar. - 1 PPR que presenta diagnóstico de cáncer de mama y se encuentra en componente especifico, la PPR se encuentra asignada al profesional Hector Lizarazo. • Se comunicó por medio de correo electrónico a los profesionales asignados y a la asesora de reintegración, la población que registró acompañamiento psicológico breve en la vigencia 2021 con el fin de gestionar espacios para continuar con la atención.
5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	• Se solicitó base de datos al técnico administrativo con la población con EMP aplicado Vs Total población activa en GT Norte de Santander para los procesos de reintegración regular, reintegración especial y GAO. • Se realizó análisis de la base de datos proporcionada por el técnico administrativo y se encontró lo siguiente: + EMP aplicado: 0 + EMP-R registrado: 0 + EMP-C registrado: 0 + Informe Concepto Clínico EMP enviado: 0
6. Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	• Se descargo base de datos del SIRR con la población con en Componente Especifico en el GT Norte de Santander para los procesos de reintegración regular y reintegración especial. • Se realizó análisis de la base de datos descargada y se envió base por medio de correo electrónico a la asesora de reintegración con el fin de poner en conocimiento las características de la población postulada y beneficiaria del Acompañamiento Psicosocial con Componente Específico + Postulaciones: 0 + Beneficiarios: 2 * PPR: 1 – Enfermedad de Alto Costo * PPR-E: 1 – Enfermedad de Alto Costo

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	13.270.023	CONTRATO No.	766-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CUCUTA - GT NORTE DE SANTADER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	• Se llevó a cabo reunión con profesionales de apoyo en salud de todos los GT a nivel nacional, donde se desarrollaron propuestas para la puesta en marcha de la estrategia audio visual de capacitación con información de las nociones conceptuales de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) para los contratistas y funcionarios de la ARN. • De manera conjunta los profesionales de apoyo en salud de todos los GT a nivel nacional definieron acciones para el desarrollo de un plan de trabajo en cuanto a la implementación de la estrategia audio visual para la dinamización de la EMIS (Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental) en la vigencia 2022 de la siguiente manera: Se construirán actividades audio visual de capacitación con información de las nociones conceptuales de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) para los contratistas y funcionarios de la ARN distribuida de las siguiente manera; Febrero - Modulo 1 El sentido de la Reintegración y encuentros humanizantes, Abril - Modulo 2 Tejiendo el sentido, crisis y transiciones, Junio - Modulo 3 Inclusión e intervención con familias, Agosto - Modulo 4 Grupos de apoyo, Dinámicas colectivas y tejido social y en Octubre - Modulo 5 Lectura compleja de territorio y gestión de redes. Se desarrollarán actividades audio visual de capacitación de manera Bimensual para todos los contratistas y funcionarios del GT Norte de Santander las cuales se presentaran con el siguiente cronograma; Marzo - Modulo 1 El sentido de la Reintegración y encuentros humanizantes, Mayo - Modulo 2 Tejiendo el sentido, crisis y transiciones, Julio - Modulo 3 Inclusión e intervención con familias, Septiembre - Modulo 4 Grupos de apoyo, Dinámicas colectivas y tejido social y Noviembre - Modulo 5 Lectura compleja de territorio y gestión de redes. Se desarrollara una actividad audio visual de evaluación de conocimientos en el mes de diciembre con el fin de establecer la efectividad de la estrategia socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS).
8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	• Se evaluaron los espacios de cuidado de equipos desarrollados en la vigencia 2021 de los cuales se tomaron en cuenta las recomendaciones brindadas al profesional de salud y al coordinador del grupo territorial intervenido por parte de CEDAVIDA. • Se realizó estudio de los documentos relacionados a la planeación, implementación y desarrollo estrategia permanecer y fluir para la vigencia 2022.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se revisó, ajustó y envió a nivel nacional la base con datos con las inconsistencias en salud según el tablero de control. • Se realizó y envió a nivel nacional la base de datos correspondiente a casos de personas con instrumento de identificación de síntomas de COVID-19 vigente para el mes de enero. • Se realizó envío semanal de base de datos de seguimiento a las atenciones psicosociales de población ARN. • Se creo carpeta para el almacenaje de evidencias de atencion virtual, en la carpeta compartida del GT Norte de Santander bajo la ruta: **\\acr.int\gt\Cucuta\EVIDENCIAS_ATENCION_VIRTUAL\HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO\2022**
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	ACTIVIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL • Se brindó acompañamiento psicosocial a 7 PPR activos en el proceso, desarrollando actividades para el avance de planes de trabajo. • Se brindó acompañamiento psicosocial a 11 PPR-E activos en el proceso, desarrollando actividades para el avance de planes de trabajo. • Se solicitó traslado para 2 PPR. • Se aplicaron instrumentos propios del desarrollo de planes de trabajo: + Censo hábitat: 6 + Encuesta empleabilidad: 6 • Se alimentaron 11 seguimientos en el aplicativo ARPA a planes de trabajo con actividades de PPR y PPR-E asignados. ACTIVIDADES VARIAS • el 20 de enero se participó de la reunión de inicio de vigencia 2022 solicitada por el coordinador de GT Luis Armando Carreño Oñate. • el 21 de enero se participó de la recepción de elementos asignados por el técnico administrativo y la profesional administrativa en el GT Norte de Santander. • el 21 de enero se participó reunión de entrenamiento sobre el rol de seguimiento. • el 24 de enero se participó reunión de revisión de nuestro rol realizada por todos los profesionales de salud a nivel nacional. • el 25 de enero se participó reunión Entrenamiento Gestión Jurídica y Digitación. • el 26 de enero se participó de la reunión de Entrenamiento Proceso Corresponsabilidad y Gestión Administrativa. • el 26 de enero se participó de la reunión para la Coordinación ARN Visitas ESES servicios De Rehabilitación. • el 27 de enero se participó del taller Entrenamiento Gestión de Tecnologías de la Información.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo del presente informe se dio acatamiento, atención y cumplimiento a las obligaciones generales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26 y 27 contenidas en el contrato.

Hector Y. Lizarazo B.

HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE

Fecha VoBo: 01-febrero-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"